

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 133 Jueves 2 de junio de 2016 Sec. IV. Pág. 30016

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24220 CÁCERES

Edicto

- D./D.ª Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:
- 1. Que en el sección I Declaración Concurso 0001483/2015, referente al deudor ELECTROTÉCNICA EXTREMEÑA, S.A. se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro de un plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 19 de abril de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160022155-1